

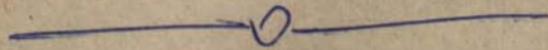
1) El Estado de DC como base de la unión  
hist. y milit. y unidad de P. Pueblo (análisis)

p. 33 justificación del cambio "necesidad  
de formar" fr "grupo de formación" no  
al divisor

2) Chile: Estado unitario, concentración

3) Dispersión rural

4) Hacer un pluripartidismo ideológico  
limitado



¿Qué hay del desajuste entre  
la teoría y la práctica?

p. 9 : « Cito a P. Cusur un poco singular  
que estudia de antropología que menciona  
la falta de repulsa en justicia propiamente  
frente a uncllos peores. »

p. 11 : Conflicto de Benum, B individual  
Los ejemplos no son lo apropiados y la  
solución no es exacta: más que una prisión  
lizada de oficio (de la ley entre los humanos  
y celibato?) se produce la prisión  
La libertad y el siguiente razonamiento  
Político Jurídico  
Buen fundamento - convincente

p. 19 : ¿le nueva distincionalidad a  
partir de cero?

No debe olvidarse que el conocimiento  
deja la tradición y el esfuerzo de  
la creación que existe; no le de la  
que se inventa

(Discurso), frase: construir una nueva  
desde un principio)

pag 20 a 21 - justifican acciónes para a<sup>(3)</sup>  
los agrarios permanente más no proyectar

Estas leyes son condición a medio o largo plazo  
a dar carácter circunstancial al Regime

[Falta de una visión histórica propia de  
contenido político - un reemplazo del falso  
defendido del marxismo]

La Constitución es un proyecto político  
y social destinado a proyectar cambios  
fundamentales

Q.º 22 : vaguedad del "objetivo social"  
precisiones fundamentales de tipo jurídico  
están ausentes, resalta todo en la estructura  
social de las bases de una "nueva  
democracia"

4) Principales elementos infraestructurales del  
Bien Común

Bien - Bien